



Ayuntamiento de Madrid

**TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 8
PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE POLICIA MUNICIPAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MADRID**

A N U N C I O

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer 8 plazas de Subinspector del Cuerpo de Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, en su sesión de 21 de febrero de 2003, ha acordado que la prueba psicotécnica a que se refieren las Bases 3.2 Primera y 3.3. Primera de las que rigen la convocatoria se celebrará el próximo día **03 de marzo de 2003**, a las **10,00 horas**, en el **Salón de Tapices, sito en Pz. De la Villa, 4**, convocándose en consecuencia a todos los opositores para su realización.

Los aspirantes deberán concurrir provistos del Documento Nacional de Identidad, a efectos de su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para rellenar el cuestionario objeto de examen.

Se recuerda a los aspirantes que de conformidad con lo previsto en el R.D. 192/1988, de 4 de marzo, **no se permitirá fumar** en el local donde se celebra el ejercicio.

Asimismo, se **prohíbe expresamente**:

- 1) El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso, deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
- 2) El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- 3) La utilización de libros, apuntes, fotocopias o cualquier otro medio que almacene información que pueda estar relacionada con las cuestiones objeto de examen.
- 4) Comunicarse con cualquier otro opositor dentro de la Sala de Examen.



Ayuntamiento de Madrid

5) Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo o tratamiento de datos.

El opositor que contravenga las prohibiciones consignadas en los párrafos precedentes, será expulsado inmediatamente de la Sala, quedando eliminado del procedimiento selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, 24 de febrero de 2003
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Carlos Villanueva Melero